



Memorando N 263/19

Para información de: Secretaría de Investigaciones Científicas Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales Dra. Mariana E. Marasas Su Despacho

> Producido por: Secretaría de Ciencia y Técnica Lic. Adriana Dertiano La Plata, 2 de septiembre de 2019.-

OBJETO:

Remitir información adicional respecto a la Convocatoria 2019 del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, la cual se encuentra abierta desde el 2 de septiembre hasta el 4 de Octubre del corriente año a las 13 hs, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Interuniversitario Nacional.

La presente Convocatoria está dirigida a estudiantes universitarios de grado que deseen iniciar su formación en investigación en el marco de Proyectos de Investigación acreditados que se desarrollen en el ámbito de las Universidades Públicas, en las en las áreas de: Ingenierías y Tecnologias, Ciencias Agrícolas, Ciencias Médicas y de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Humanidades.

Requisitos:

- Ser estudiante avanzado (50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa, al momento del cierre de la inscripción a la beca).
- No superar los 30 años de edad (al 31 de diciembre del 2019).
- Promedio mínimo seis (6) puntos (incluidos aplazos).
- No haber sido beneficiario/a de una beca EVC CIN con anterioridad.
- Presentación de un plan de trabajo, formulado para un año de duración, incluido dentro de un proyecto de investigación acreditado, financiado y radicado en la IUP donde el postulante es alumno y es lugar de trabajo del director o codirector. En caso que el proyecto NO sea acreditado por la UNLP (por ej. PICT o PIP) y el director o codirector de la beca no fuera el director del proyecto donde se incluirá la beca, se deberá presentar documentación que acredite que al menos uno de los directores propuestos es integrante del mencionado proyecto.

A los efectos de su inscripción en la Convocatoria 2019, la presentación se efectuará, dentro de los plazos establecidos en el cronograma, en dos etapas:

- A. La postulación on-line, a través del sitio: http://evc.cin.edu.ar
- B. La presentación de la ficha emitida por el sistema on-line, debidamente completada y firmada, junto con toda la documentación impresa (con



excepción del CV del director y codirector), ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica en la cual el postulante es alumno.

Documentación impresa a presentar:

- 1. Ficha emitida por el sistema debidamente completada y firmada.
- 2. Formulario de Antecedentes académicos del postulante y Plan de trabajo.
- 3. Formulario de Rendimiento académico (completo y firmado)
- 4. Certificado analítico (emitido por la Unidad Académica. Debe incluir aplazos.)
- 5. Documentación probatoria de antecedentes

La presentación impresa se deberá realizar en una carpeta rotulada de la siguiente manera:

- Unidad Académica por la que realiza la postulación
- Nombre y Apellido del postulante.
- Nombre y Apellido del Director
- Nombre y Apellido del Codirector (en caso que lo hubiera)

<u>Lugar de presentación:</u> los postulantes deberán realizar la presentación en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica donde cursan sus estudios de grado *hasta el día 4 de octubre del corriente*.

Las solicitudes deberán ser remitidas por las Secretarías de Ciencia y Técnica de cada Unidad Académica a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP hasta el día 8 de octubre, acompañadas de un listado (versión digital e impresa) en el cual conste Apellido y Nombre del postulante, código de trámite, carrera del postulante y promedio histórico de la carrera.;

La documentación correspondiente a la presente Convocatoria se encuentra disponible en la http://evc.cin.edu.ar.

Solicitar a usted tenga a bien dar amplia difusión en el ámbito de su Unidad Académica.

Quedando a su disposición para toda consulta, saludo a usted muy atentamente.

Lic. Adriana Mabel Dertiano
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de la Plata